



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO.
Sincé, Sucre, veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: KATERINE VERGARA SUAREZ Y OTROS
DEMANDADO: GABRIEL GARRIDO NAVARRO Y ELSA JOSEFINA
SEVERICHE PEREZ
RADICACIÓN: 707423189001201500091-00

Visto el informe de secretaría que antecede el Juzgado, ordena apruébese en todas sus partes la anterior liquidación de costas.

En su oportunidad archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ:

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ

ETR